

Resolución de 18 de octubre de 2022, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige error en la Resolución de 13 de octubre de 2022, por la que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril).

Advertido error material en la Resolución de 13 de octubre de 2022 por la que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna en la Escala Administrativa de la Universidad, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril) y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 2 de octubre), se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la valoración definitiva de méritos D^a Patricia Rubio Pérez, con DNI ***7963**, aparece con una puntuación en el apartado de antigüedad de 13.600 y un total en la fase de 17.600, debiendo ser, en el apartado de antigüedad de 14.450 y un total en la fase de 18.450.

Madrid, a fecha de firma digital

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

María Anuncia Fuertes Domínguez